



ORD. N° 1551 / ..

**ANT.** Oficio N°57791 de fecha 07.07.2020 de la Cámara de Diputados.

**MAT.** Informa sobre Conservaciones Globales mixtas, Región de Los Lagos.

**INCL.** ORD DV N°1703 de fecha 30.09.2020 de Director Nacional de Vialidad.

SANTIAGO, 29 DIC. 2020

**A : H. SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

**DE : SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS**

En relación al documento del antecedente requerido por el H. Diputado Fidel Espinoza Sandoval, cumpla con trasladar para fines pertinentes ORD DV N°1703 de Director Nacional de Vialidad, mediante el cual se da respuesta a lo solicitado.

Saluda atentamente a S.E.,

**SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS**

**CRISTOBAL LETURIA INFANTE**  
Subsecretario de Obras Públicas



PGR/rmf

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- H. Diputado Fidel Espinoza Sandoval
- Director Nacional de Vialidad
- Seremi MOP Región de Los Lagos
- Jefa Unidad de Atención Ciudadana y Actores Relevantes
- Oficina de Partes SS.OO.PP.

**N° de Proceso: 14418041**

**DVNC- 1703 AR**



**DV NC 1703 AR**

**ANT.:** Oficio de la Cámara de Diputados N°57791 de fecha 07.07.2020.

**MAT.:** Informa Sobre medidas adoptadas para reparar caminos rurales en la Región de Los Lagos.

**Santiago,** 30 de septiembre de 2020.

**DE : DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD**

**A : COORDINADOR DE SOLICITUDES AL GABINETE  
SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS**

En atención a lo requerido por el H. Diputado Sr. Fidel Espinoza Sandoval, mediante documento del antecedente, quien solicita se informe sobre las medidas adoptadas para reparar caminos rurales en la Región de Los Lagos, particularmente aquellos ubicados en las comunas de Fresia, Los Muermos, Purranque, Puerto Octay y Río Negro, es posible informar a Ud., lo siguiente:

La Dirección de Vialidad, y en específico en la región de Los Lagos, utiliza diversas modalidades para conservar la Red Vial, esto es: Conservaciones Globales mixtas, Conservaciones tradicionales y Conservación por administración Directa, lo que permite otorgar una cobertura importante de la red.

En cuanto a los caminos pavimentados, la mayoría de estos están insertos en las Conservaciones Globales mixtas, donde se mantienen mediante bacheos y sellos, operaciones que permiten mantener un tránsito seguro; por su parte, en la red no pavimentada, estos contratos contemplan la ejecución de reperfilados, bacheos granulares, colocación de materiales de rodado, alcantarillas y obras de señalización.

Cabe señalar que, la red vial de tuición de la Dirección de Vialidad en la Región, actualmente es del orden de los 8.900 km, de los cuáles 2.600 km aproximadamente corresponden a rutas pavimentadas (Incluida la Ruta 5). Mediante los contratos de conservación global se atiende una red que alcanza los 6.000 km, quedando alrededor de 2.900 km bajo la mantención del equipo de administración directa de la Dirección y contratos tradicionales, otorgándose con ello cobertura total de la red enrolada.

Es necesario señalar que las comunas de Puyehue, Puerto Octay, Fresia, Purranque, se vieron afectadas por la terminación de los contratos de Conservación global, lo que retrasó los procesos de adjudicación. Sin embargo, a la fecha se encuentran los 4 contratos globales adjudicados y en ejecución, por lo que se está trabajando en recuperar el estándar, especialmente, de las rutas de ripio deterioradas y en general, mantener adecuadamente la red.

Por su parte, respecto de las rutas pavimentadas, en tanto mejoren las condiciones climáticas, se procederá a la recuperación mediante bacheos y sellos que permitirán mejorar la servicialidad de estas vías.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

**Jaime Retamal Pinto**  
Director Nacional de Vialidad  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRE  
Dirección de Vialidad  
2020-10-01 11:48



**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario
- Sr. Coordinador de Solicitudes al Gabinete SSOOPP
- Sr. Director Nacional de Vialidad.
- Sr. Seremi Región de Los Lagos
- Sr.. Director de Vialidad Región de Los Lagos

Proceso: 14136304

DIRECCIÓN DE VIALIDAD - Morandé 59, Santiago | Chile - Teléfonos (56-2) 449 3000 - [www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799

